



BENEFICIARIO N°

N° DE EMPRESA

Declaración Jurada Obra Social - Ley 23.660

DATOS DEL TRABAJADOR

N° C.U.I.L.	APELLIDO:			SEXO	
	NOMBRES:			M	F
F. NACIMIENTO	NACIONALIDAD	TIPO	N° DOCUMENTO		ESTADO CIVIL
DOMICILIO PARTICULAR		CALLE	N°	PISO	DPTO.
COD. POSTAL		LOCALIDAD		PROVINCIA	
TELEFONO PARTICULAR		TELEFONO LABORAL		TELEFONO CELULAR	
CORREO ELECTRONICO	FECHA ING. EMPRESA	LEGAJO	OCUPACION	REMUN.	

DATOS DEL EMPLEADOR

RAZON SOCIAL:

DIRECCION PLANTA:

CARGAS DE FAMILIA

Apellido y Nombre	Sexo	Fecha Nac.	Nacionalidad	Tipo y N° Doc.	C.U.I.L.	Parent.	Disc.

OBSERVACIONES:

Marcar con "X" lo que corresponda.

FIRMA DEL BENEFICIARIO

DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, QUE LA INFORMACION CONTENIDA EN LA PRESENTE , ES EXACTA Y FIDEDIGNA, HABIENDO TENIDO A LA VISTA, LA DOCUMENTACION RESPALDATORIA.

LUGAR Y FECHA

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR LA PRESENTE DECLARACIÓN JURADA

1. Los datos deberán ser volcados en forma completa y clara, con letra imprenta.
2. Para el caso de beneficiarios cuyo empleador pertenezca a la Industria Plástica, la presente declaración deberá estar firmada y sellada por la empresa empleadora.
3. Se deberá adjuntar fotocopia del último recibo de sueldo y documento del titular.
4. Integran el grupo familiar primario: el aportante, su cónyuge, los hijos e hijas menores de 21 años, si estudian hasta los 25 años con certificado escolar.
5. Para incluir a la familia deberá adjuntar fotocopia de certificado de matrimonio, partidas de nacimiento, DNI y constancia de CUIL.
6. Para inscribir a familiares fuera del grupo familiar primario, deberá asesorarse personalmente de la documentación a presentar (en la delegación mas cercana a su domicilio).
7. En "Observaciones" se deberá aclarar que es lo que solicita; ejemplo: carnet hijo, cambio de domicilio, cambio de empresa, etc.

IMPORTANTE

SE RECUERDA QUE LOS DATOS VOLCADOS AL DORSO SE EFECTÚAN EN CALIDAD DE DECLARACIÓN JURADA, POR LO TANTO CUALQUIER FALSEDAD U OMISIÓN EN LA MISMA, HARÁ PASIBLE AL RESPONSABLE DE LAS PENALIDADES PREVISTAS EN LA LEY 23.660
